

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DULME S.A., celebrada el jueves 30 de marzo de 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en el local social de la compañía **DULME S.A.** ubicado en la Av. Principal del Barrio Bahía Norte, Edif. Sky Building, Piso 6 Ofic. 622, se reúne la única accionista: **Sra. Sonia Quezada Carrión**, por sus propios derechos, propietaria de Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. Se encuentra presente adicionalmente el C.P.A Víctor Martínez Menoscal, Comisario Principal de la empresa, quien ha sido especial e individualmente convocado para la presente Junta General Ordinaria.

La señora accionista decide constituirse en Junta General Ordinaria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentra debidamente informada y conforme en que se trate y que son: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016; **2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al balance correspondiente al ejercicio económico del año 2016; **3.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016; **4.-** Fijar la retribución del comisario de la compañía; y, **5.-** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, en caso de existir.

Preside la Junta en forma Ad-Hoc el señor Ab. Raúl A. Fariño Bajaña y actúa de Secretaria la Gerente General Sra. Sonia Quezada Carrión. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Codificación de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que la accionista presente y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por el

Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta. A continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día:

1.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y expone a los asistentes su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016; el mismo que luego de ser debatido es aceptado por unanimidad, agradeciendo la confianza en ella depositada y comprometiéndose a realizar su mejor esfuerzo junto con todo el personal de su área, para lograr los objetivos propuestos.

2.- Luego toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien llama al C.P.A. Víctor Martínez Menoscal, Comisario de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su Informe con relación a los Estados Financieros correspondientes al año 2016. Luego de la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

3.- Acto seguido toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a disposición de los señores accionistas las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Luego de ser estudiados y debatidos, éstos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacer a los mismos. De esta forma la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

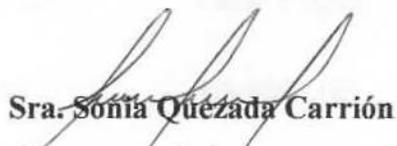
4.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que es necesario fijar la retribución del Comisario de la compañía, aprovechando la presente junta para reelegir en tal función al C.P.A Víctor Martínez Menoscal. La junta resuelve finalmente en forma unánime, aceptar las mociones del Presidente de la junta y fija en US \$200,00 la retribución del Comisario y reelegir en tal función al C.P.A. Víctor Martínez Menoscal, a quien se le pasará el respectivo nombramiento.

5.- En lo que se refiere a la distribución de los beneficios sociales de la compañía y luego de un minucioso análisis del informe de la Administradora que demuestra la existencia de pérdidas en este ejercicio económico e inclusive existen perdidas acumuladas, y ganancias acumuladas, en virtud de que la crisis financiera mundial que también afecta a nuestro país, ameritaba que la liquidez de la empresa sea conservada hasta lograr su completa estabilización económica; motivo por el cual, no existe utilidad del ejercicio por repartir.

habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas diez minutos.



Ab. Raúl A. Fariño Bajaña
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sra. Sonia Quezada Carrión
Secretaria de la Junta



Sra. Sonia Quezada Carrión.